Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 411.235

Asunción, 20 de Julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 411.235, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 46, del Programa Ampliado de Inmunizaciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **Contratación Directa N° 04/2022 "Adquisición de Herramientas Menores para el Programa Ampliado de Inmunizaciones" – ID N° 411.235,** conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en la fecha 20 de mayo de 2022, consta la participación de los siguientes oferentes; **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC N° 80002756-6; FERRETERIA INNTERNACIONAL S.A. – RUC N° 8003363-2, Y 19 DE ENERO S.R.L. – RUC N° 80098902-3.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por él, Lic. Eder González representante del Departamento Administrativo, Sr. José Ramírez representante de la Sección de Suministros, Sr. Paublo Correa representante de la Sección de Servicios Generales, han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 23 de Mayo de 2022, y culminación del mismo el 07 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en Art. 67 del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, en **CONCLUSION** del mencionado Informe de Evaluación recomienda, la Adjudicación a la firma denominada como **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 8003363-2,** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y de Conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamental N° 2992/19.

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2700/2022,** de fecha 11 de Abril de 2022, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, Objeto de Gasto 394, por un monto total de Gs. **8.179.000** (Guaraníes Ocho millones ciento setenta y nueve mil) para el ejercicio fiscal 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 70/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, **"Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Subunidades Operativas de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establece directrices", que en el Art. 8 dispone Autorizar a suscribir a:** Los titulares de las UOCS y Sub UOCS individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.

Dr. Hector R. Castro
Director
PNEI - PAI

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 411.235

Asunción, 20 de Julio de 2022.

Hoja 2/3

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la Contratación Directa N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - ID N° 411.235., CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 46 – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: FERREERIA INTERNACIONAL S.A. **RUC: 80033363-2**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA I.)	Precio Total
1	461715 03-001	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	PAPAIZ	BRASIL	8	98.000	784.000
2	4617150 1-002	CANDADO DE METAL GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	FAIRMAX	CHINA	10	35.000	350.000
3	2711270 4-001	AMOLADOR A ANGULAR	UNIDAD	UNIDAD	GLADIATOR	CHINA	1	530.000	530.000
4	2317150 8-001	SOLDADOR ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	RESA	CHINA	1	1.100.000	1.100.000
5	2711151 5-001	TALADRO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	FASCY	CHINA	1	290.000	290.000
6	2410150 7-001	CARRITO PARA TRANSPORTE DE CARGA	UNIDAD	UNIDAD	FASCY	CHINA	2	350.000	700.000
7	2711320 1-001	JUEGO DE TARRAJAS	UNIDAD	UNIDAD	CH	CHINA	1	500.000	500.000
8	2711117 08-001	JUEGO DE LLAVES DE TUBO	UNIDAD	UNIDAD	SATA	BRASIL	1	750.000	750.000
Monto total Recomendación de Adjudicación es: **Guaraníes Cinco millones cuatro mil**									**5.004.000**

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 411.235

Asunción, 20 de Julio de 2022.

Hoja 3/3

Artículo 2°. **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución, el informe de Estudios de Ofertas y Recomendaciones y el Cuadro de Precios Unitarios.

Artículo 3°. **DESIGNAR** al Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. **DETERMINAR** que los contratos, sean suscriptos conforme al Art. 8, de la Resol. S.G. 70/2022, por el titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones.-

Artículo 5°. **ESTIPULAR** que la presente erogaciones sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 394.-

Artículo 6°. **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ DIRECCION ★ Programa Ampliado de Inmunizaciones

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

Escaneado con CamScanner